

**Motines y cambios en las formas
de control económico y político:
los sucesos de Tuxtla en 1693**

A principios de 1693, muchos de los indígenas y principales del común de Tuxtla, pueblo de las tierras bajas zoques, segundo en tamaño en todo Chiapas, se encontraban en un estado de irritante exasperación. Una de las causas de su frustrado enojo era Nicolás de Trejo, de origen español, representante local —teniente o alguacil, en los términos de la época— del alcalde mayor o gobernador de la provincia, capitán don Manuel Maisterra y Atocha. Las quejas en su contra, sin embargo, eran de poca importancia, comparadas con su contenida furia en contra de don Pablo Hernández, gobernador y máxima autoridad indígena del pueblo.

La extorsión por parte de los españoles, incluyendo a los oficiales de gobierno, era cosa común, incluso tal vez comportamiento “normal”, por ser lo esperado, y venía a sumarse a los demás agobios y cálculos renuentes. Los indígenas sabían también que siempre se obligaba a sus propios líderes a recaudar el tributo, otros cobros ilegales, cuotas de trabajo y fondos comunitarios. Tampoco se desconocía la rivalidad existente en la cima de las jerarquías del pueblo. Las ambiciones, las quejas, el abrirse paso en la política a codazos y empujones y las falsas acusaciones provenientes de facciones en pugna eran cuestiones endémicas en los pueblos coloniales; eran, de hecho, una de las actividades preferidas de los principales y sus partidarios. Al explicar los escandalosos acontecimientos sucedidos en Tuxtla, los españoles de la localidad hablaron bastante de estos conflictos internos, ampliamente conocidos. Según ellos, los indígenas, gente baja y descortés, reñían siempre sobre una u otra cosa. Este caso simplemente se había agudizado y vuelto incontrolable. Con tales argumentos esperaban desviar la atención de las causas externas como la opresión y la extorsión.¹

De nacionalidad escocesa, Murdo J. MacLeod es el autor de *Historia socio-económica de la América Central española: 1520-1720* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980) y es catedrático en el departamento de historia de la University of Florida, donde también obtuvo el doctorado en historia de América Latina. El presente trabajo fue presentado como ponencia en el Primer Coloquio de Estudios Mayas, celebrado en Campeche, México, en 1989. El autor agradece a Dolores Aramoni Calderón, a Christopher Lutz y a Mario Humberto Ruz las sugerencias que contribuyeron a mejorar una versión anterior de este ensayo.

¹ Haciendo una recapitulación de las cartas que había recibido sobre el motín de Tuxtla,

En Tuxtla, sin embargo, la intensidad de los ultrajes era mucho mayor de lo normal y la decisión de destituir a Pablo Hernández y Nicolás de Trejo contaba con un consenso inusitado, además de que existía una clara determinación en el asunto. Un día de primavera de 1693, actuando con audacia, la mayor parte de los jefes de barrios y calpules del pueblo se reunieron y estuvieron de acuerdo en considerar a Hernández como la principal causa de sus problemas. Se enteraron también de que éste había perdido todo apoyo del pueblo. En esto, por supuesto, no estaban en lo cierto. Por muy entusiasta que fuera, éste era simplemente el representante local del alcalde mayor y el propio Maisterra era heredero y quizás futuro promotor de un sistema de exacción creado por sus predecesores. Los indígenas de Tuxtla, sin embargo, no pudieron concebir la destrucción del sistema, y prudentemente buscaron formas prácticas para encontrar reparación a las quejas apremiantes, dejando así al sistema en sus tolerados o al menos ya habituales niveles de opresión. Centrándose en lo que les parecía factible, los indígenas ahí reunidos concluyeron que Hernández y Trejo les estaban quitando por la fuerza bienes y dinero, que los extorsionaban y se repartían las ganancias y, para colmo de males, se jactaban de todo ello con desdeñosa arrogancia, “convirtiéndose en más poderosos tiranos que su propio amo”, según escribiera un observador.²

El problema era a dónde encontrar el remedio. No venía al caso apelar a la buena conciencia de Trejo y Hernández, si acaso contaban con alguna. Las peticiones anteriores habían fracasado y probablemente ninguno de los dos habría podido cambiar su forma de proceder, aunque así lo hubieran deseado. Los indígenas percibieron que tampoco tenía sentido recurrir al alcalde mayor, considerado como la cúspide del opresivo sistema de extracción.

El obispo de Chiapas, fray Francisco Núñez de la Vega, escribió varias cartas en las que explicaba estos acontecimientos, y en las que trató de subrayar su propia participación: proclamó ser gran amigo de los indígenas,

el fiscal del Consejo de Indias en Madrid informó que se debía al “odio general que le tenían al gobernador don Pablo Hernández, causado por las ambiciones y las demandas de un indio del pueblo que quería sacarlo del puesto y reemplazarlo, agitado por cuatro o cinco elementos entre los líderes del lugar”; AGI, Guatemala 37, “Sobre la muerte executada en don Manuel de Maizterra. Siendo alcalde mayor de Chiapas. Respuesta del señor fiscal” (Madrid, 30 de enero de 1697, visto en consejo el 5 de febrero, 1697). Muchas de las relaciones de 1693 tienen un énfasis similar.

² Los documentos sobre los acontecimientos de Tuxtla pueden encontrarse en la Sección Guatemala del AGI, y en el AGCA. Seis de los documentos de este último fueron compilados en “Motín indígena de Tuxtla el 16 de mayo de 1693”, *Boletín del Archivo General del Estado* (Chiapas) 2 (1953): 25-52. Esta colección, con una útil introducción, será ampliamente citada. El relato de los acontecimientos que orillaron a los indígenas a la decisión de enviar una delegación a Santiago, incluyendo las palabras que citamos, puede verse en las pp. 25-28. Para los comentarios sobre el alcalde mayor Maisterra y la forma en que manipulaba los bienes del tributo y el reparto de mercancías, véase AGI, Guatemala 215, “El oidor José Descals a la Corona” (19 de diciembre), ff. 3v-4. Algunos de los documentos de Tuxtla también pueden encontrarse en Fernando Castañón Gamboa, *Motines indígenas en Chiapas, 1693 y 1722*, Juan Jaime Manguen e Irma Montesinos, recopiladores (San Cristóbal de Las Casas, 1979).

indicó que él había sido quien había calmado a los iracundos tuxtlecos y que, al hacerlo, había apaciguado la ira de las autoridades españolas y, por consiguiente, salvado muchas vidas. Más adelante hablaremos del papel del obispo; por el momento baste decir que los indígenas lo conocían mejor. Aunque el obispo no era un entusiasta recaudador de subvenciones, había recibido su parte, muchas veces a través de sus representantes, los curas de parroquia locales. De hecho, se le acusaba de grave extorsión, pero su acusador, el visitador José Descals, estaba a punto de convertirse en enemigo personal del obispo y, por tanto, su visita nos parece irregular y requiere de mayor análisis. Por el momento, entonces, el obispo no da la impresión de haber explotado a los indígenas más allá de lo común, o al menos no se le ve así cuando se le compara con su sucesor inmediato.³

Sin embargo, Núñez de algún modo se había hecho notorio entre la población indígena de Chiapas. Se trataba de un hombre de la más formada, entusiasta y rígida ortodoxia canónica. A nivel cotidiano, esto significaba que era una espina constante en la carne de las autoridades, al insistir, como lo hizo, en sus derechos episcopales y al rechazar las intrusiones del gobierno civil, amparado en la dudosa legislación del patronato real. También acosó a los curas de su propia parroquia secular o de la dominica, y mantuvo constante vigilancia sobre la moral sexual y financiera del clero, la ejecución de sus tareas pastorales y su ortodoxia.⁴

Siempre sostenido por su inteligencia y su considerable saber, el obispo Núñez también tuvo dos causas —que bien podrían llamarse manías— que lo motivaron a alcanzar los más altos niveles de energía y de intervención en la vida de los demás. Una, que no nos concierne ahora, era el “quietismo” de Miguel de Molinos, que agitara por igual a las comunidades eruditas y clericales de Italia, Francia y, en menor escala, de España, desde fines de la década de 1670 hasta finales del siglo XVII. (No está claro qué razón encontró Núñez para preocuparse por el molinismo en un Chiapas rural aislado; quizá

³ Sobre las denuncias de Descals, véase, por ejemplo, AGI, Guatemala 215, “Hordenanzas que se an de obserbar y guardar en toda la provincia de Chiapas” (Socoltenango, 20 de julio de 1690), ff. 2-2v, 3-3v; y en el mismo legajo, las acusaciones directas del mismo visitador al obispo, “El oidor Descals al obispo Francisco Núñez de la Vega” (Huistán, 11 de agosto de 1690), ff. 4-4v. Mario Humberto Ruz está preparando un estudio sobre José de Scals. Sobre las extorsiones del obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo, sucesor de Núñez, véase Kevin Gosner, *Soldiers of the Virgin: The Moral Economy of a Colonial Maya Rebellion* (Tucson: University of Arizona Press, 1992).

⁴ Sobre la defensa de los privilegios eclesiásticos y episcopales en contra de las intrusiones de los oficiales de la colonia, véase, por ejemplo, Francisco Núñez de la Vega, *Constituciones diocesanas del obispado de Chiapa, hechas y ordenadas por su señoría ilustrísima el señor maestro don Francisco Núñez de la Vega, del orden de predicadores, obispo de Ciudad Real de Chiappa, y Soconusco, del consejo de su magestad, año de 1692*, María del Carmen León Cazares y Mario Humberto Ruz, editores (México, D.F.: UNAM, 1988), pp. 341-343, 345-348, 357, 377, 439 y, sobre los notorios jueces de milpas, las pp. 766-767; para las extorsiones y censuras sobre el comportamiento y moral de sus curas parroquiales, véanse las pp. 378, 396, 415, 705-716 y *passim*.

esto sea simplemente mayor evidencia de que se trataba de una obsesión personal).⁵

El obispo Núñez también luchó contra lo que él llamaba "nagualismo" al igual que contra lo que consideraba una red de herejías indígenas bien organizada y ampliamente compartida. Con este fin, quemó ídolos y calendarios, exorcizó iglesias, reprendió a los indígenas en sus sermones, encarceló y mandó azotar a los líderes indígenas —entre ellos, incluso, a Roque Martín, indígena principal y ex-gobernador de Tuxtla, en 1685— y, a través de una serie de cartas pastorales, exhortó a su clero a una mayor y más severa vigilancia.⁶ El obispo Núñez se convertiría más tarde en un importante actor en la serie de tragedias que se abatieron sobre Tuxtla; de ahí que nos hayamos detenido en él. Sin embargo, por razones obvias, en esta etapa los indígenas del pueblo no acudieron a él en busca de ayuda.

Dando todavía muestra de fe en el sistema colonial, los jefes congregados decidieron dirigir sus protestas a un nivel más elevado y emprendieron la costosa y audaz acción de enviar a un grupo de principales a la distante Audiencia de Santiago de Guatemala. Esta muestra de confianza en el sistema es tanto más notable puesto que una provisión anterior de la Audiencia contra el alcalde mayor don Martín de Urdaniz, predecesor de Maisterra, que habían obtenido probablemente en 1689, no había tenido ningún resultado. No existe registro alguno de las circunstancias de su comparecencia ante los oidores —tras un viaje de al menos diez días— pero seguramente se les debió conceder, o ellos al menos creyeron que se les había concedido, una audiencia compasiva, porque se asentó por escrito que la delegación regresó a casa llena de júbilo y anunció que la Audiencia había destituido de su puesto a Pablo Hernández. Lo único que tenían que hacer era esperar pacientemente hasta que la Audiencia diera aviso al alcalde mayor. Posteriormente, éste vendría desde Ciudad Real, por el camino principal que pasaba por el pueblo vecino de Chiapa de los Indios, y haría efectivo el decreto.

Más tarde, el presidente interino de la Audiencia, don Fernando López Ursino y Orbaneja, buscando descargarse de responsabilidad por el motín y con la esperanza de echarle toda la culpa de éste a los indígenas, argüía que

⁵ Núñez de la Vega, *Constituciones diocesanas*, especialmente su análisis y traducción de las 62 proposiciones condenadas de Molinos, pp. 507-516 y 549-553, entre otras. Véase también, *Bula de la santidad de Inocencio XI en que condena sesenta y ocho proposiciones de Miguel de Molinos* (Lisboa: Miguel Deslandes, 1687). Sobre la vida y creencias de Molinos, véanse Antonio Pérez Goyena, "Miguel de Molinos", en *The Catholic Encyclopedia*, 15 tomos (New York: The Encyclopedia Press, 1911), X: 441-442; y Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 4 tomos (Buenos Aires: Editorial Perledo, 1945), I: 49 y 56; III: 178.

⁶ El obispo hace obsesivo hincapié sobre este tema a lo largo de sus *Constituciones*; véanse especialmente las pp. 752-760; véase también Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, "Autos contra Nicolás de Santiago, mulato libre, Antonio de Ovando (vecino de Jiquipulas), Roque Martín, indio de Tuxtla, por hechiceros, nagualistas y supersticiosos, año 1685". El autor de estas líneas agradece a Angélica Inda el haberle proporcionado copia de este documento.

“habiendo ellos venido a verme con sus quejas y tras solicitarme que les diera una solución a las mismas, se envió un despacho para pedir al alcalde mayor más información al respecto y, en su rebeldía, ellos dieron por hecho que dicho despacho indicaba que se le ordenaba al alcalde mayor que destituyera de su puesto al gobernador y, al no efectuar lo anterior, los indios les privaron de la vida”.⁷ El presidente interino no envió copia del despacho a la Corona y, tomando en cuenta otras fuentes, tanto indígenas como españolas, es obvio que se había suspendido y acaso despedido a Hernández del gobierno del pueblo.⁸

El tiempo pasaba y el júbilo se convertía en dudas y enojo. El alcalde mayor no aparecía y la extorsión continuaba; Hernández y Trejo parecían más seguros que nunca del apoyo de su jefe inmediato. El ambiente de agitación fue en aumento. Después de todo, los líderes del pueblo sentían que la ley estaba de su lado y que ya habían viajado y realizado considerables gastos legales para obtener lo que pedían. Un informante español señaló que había oído decir a algunos indígenas que si no se hacía justicia pronto, tendrían que obtenerla por sí mismos.⁹

Estos informes alarmaron a Maisterra, quien, tardíamente, decidió ir a Tuxtla. Según diversos testimonios, partió en compañía de fray Miguel de Preciado, de su propio confesor, de don Juan de Ochoa, don Juan de Gozoeta, don José de Calleja y otros. Al parecer, casi todos sus acompañantes eran empleados, representantes o paniaguados de una u otra clase.

El 16 de mayo de 1693, el alcalde mayor bajó a la casa del cabildo (a éstas, en muchos documentos, se les denomina como *casas reales*). Ahí lo recibieron Hernández y Trejo, al igual que una multitud furiosa de indígenas y sus jefes, en espera de la aplicación de la ley. Llegó alrededor de las seis de la tarde o quizá un poco más temprano.¹⁰ Lo que sucedió después es confuso dados los testimonios contrapuestos al respecto. No hay duda de que la agitación y la rapidez con que se desarrollaron los acontecimientos hicieron imposible que cualquier testigo pudiera captar estos complejos hechos en su totalidad. Podemos, sin embargo, intentar hacer un esbozo de los mismos. Don Luis Velásquez, indígena principal de avanzada edad, pasó al frente de la multitud y, a través de un intérprete, a nombre de todo el pueblo exigió a Maisterra “que quitase inmediatamente la vara de mando al dicho don Pablo”, como lo había decretado la Audiencia. Maisterra ordenó al grupo que se dispersara, argumentando que estaba cansado por el viaje, lo que nos parece razonable.

⁷ AGI, Guatemala 37, “Licenciado don Fernando López Ursino y Orbaneja a la Corona” (Guatemala, 11 de junio de 1693), f. 2v. La orden de la Audiencia de 1689 se menciona en AGI, Escribanía de Cámara, “Cargos echos a el don Martín de Urdaniz, alcalde maior qe. fue desta provincia”, f. 107v.

⁸ *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 29-30.

⁹ *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 30.

¹⁰ Carta inconclusa, sin fecha, dirigida a “señor”; *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 33-34; y AGI, Guatemala 37, “El obispo de Chiapas a José de Cabrera” (Tuxtla, 27 de mayo de 1693), ff. 2-2v.

El había venido al pueblo para investigar sus quejas y llevar a cabo las órdenes de la Audiencia, pero todo eso tendría que esperar.

Al día siguiente se festejaba la Santísima Trinidad, pero les prometió que inmediatamente después investigaría y castigaría al gobernador —sin mencionar su posible destitución— si se le encontraba culpable de los cargos. Mientras tanto, dijo al pueblo reunido, según un curioso relato, que no era necesario el dinero (alrededor de noventa pesos que le habían presentado en una pequeña vasija) y no lo recibiría (hecho inverosímil dado lo que sabemos de este alcalde mayor, pero la masa puede haber interpretado que Maisterra rechazaba simbólicamente sus demandas). Otro relato menos favorable indica que Maisterra ordenó que tuvieran listos los materiales que había repartido entre los indígenas a fin de que éstos terminaran de elaborarlos, los que recaudarían sus ayudantes —sistema conocido como “derrama”.

Los indígenas, ansiosos y enojados, no entendían por qué la ley no se podía aplicar ahí, en ese momento, y sintieron que Maisterra se mostraba evasivo. Don Juan Velásquez, hijo del indígena anciano ya mencionado, “con voz ronca y fuerte” exigió a gritos acción inmediata, a la vez que algunos empezaron a recoger piedras. Impetuosamente, esperando calmarlos mediante una demostración de autoridad, el alcalde mayor ordenó que se instalaran las horcas y mandó asimismo que se detuviera a Juan Velásquez y a otros más. Esto se ejecutó y a cada uno de ellos le dieron doce azotes en la picota del pueblo, ubicada al lado del cabildo. Apenas había concluido el castigo cuando un grupo de indígenas dirigidos por don Gabriel Velásquez, hijo de don Juan, atacó el cabildo a pedradas. El alcalde mayor pidió que le trajeran su carabina y les hizo frente con una espada corta y pistolas, respaldado por algunos miembros de su facción.

En seguida, “una lluvia de piedras se abatió sobre ellos”, una de las cuales golpeó a Maisterra en la cabeza, dejándolo aturdido. Este gritó “váyanse y déjenme por el amor de Dios”, mientras dos indígenas lo derribaban y “le estrellaron los sesos” con una gran piedra. Alguien le enredó una cuerda, en ese momento o quizás después, mientras la lluvia de piedras continuaba.¹¹

Nicolás de Trejo y Pablo Hernández sufrieron la misma suerte. Sólo existe un informe detallado, que indica que Trejo fue colgado de una horca cercana y que Hernández, quien al parecer había escapado hacia su casa, fue quemado vivo dentro de ella cuando la multitud le prendió fuego.¹²

El puñado de españoles que rodeaba a Maisterra huyó; algunos se fueron por el camino a Chiapa de los Indios, otros hacia el santuario de la parroquia.

¹¹ *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 43-48; y la carta del obispo mencionada en la nota anterior.

¹² AGI, Guatemala 37, “General don Jacinto de Barrios, ‘presidente depuesto de Guatemala’ a la Corona” (Tepanguatemala, 25 de mayo de 1693); también “V. con ocañon. de la flota en 9 de dizre.”; y “Visto en consejo” (10 de diciembre de 1693). Barrios estaba fuera del gobierno y confinado en un pueblo, mas estaba patéticamente ansioso por desempeñar algún papel. Su informe no parece ser del todo confiable.

Se dice que, cuando estaba en su apogeo, el tumulto comprendía de tres a cuatro mil personas, contando a varios niños de cinco y seis años de edad.¹³

Inmediatamente después de los asesinatos, por toda la provincia empezaron a propagarse rumores de atrocidades. El cuerpo de Maisterra, según los históricos, había sido mutilado, o, peor aún, según versiones exageradas, despedazado. Los historiadores conservadores del siglo XIX, ladinos de San Cristóbal de Las Casas, presentaron imágenes siniestras similares, y subestimaron o ignoraron las sentencias que se dictaron más tarde. Según una de estas versiones, el populacho salvaje no sólo destazó los cuerpos sino que además los quemó.¹⁴

En realidad, conforme a los documentos elaborados en Tuxtla en los días siguientes a los asesinatos, sólo Hernández murió quemado cuando incendiaron su casa. El cadáver de Maisterra había sido despojado de sus medias de seda, de sus pantalones adornados con encajes, de su chaqueta y de su camisa, pero se le había cubierto con la capa de viaje de la víctima; según una fuente, con una "mortaja", había quedado abandonado durante 24 horas por el pánico y luego los indígenas, aterrados y llenos de remordimiento, lo habían enterrado junto con Trejo.¹⁵

Tras la matanza afuera de las casas reales, los amotinados se dedicaron a vengarse. La casa de Hernández y las de otras personas de su barrio fueron quemadas por completo. Dos viajeros aterrorizados, que se detuvieron a pasar la noche en Tuxtla, fueron obligados a entregar sus bienes. Gabriel Velásquez, junto con nuevos reclutas —uno de los cuales indicaría más tarde que aquél lo había amenazado de muerte si no colaboraba— abrió las cajas de las casas reales, tomó todos los pesos que en ella había, y registró el lugar en busca de otros objetos de valor. (Se supone que en el trayecto hacia Tuxtla, Maisterra y sus ayudantes habían ido recaudando dinero en otros pueblos). Treinta instigadores o más patrullaron las calles durante la mayor parte de la noche, amenazando a todo aquel que les pareciera falto de entusiasmo o que no hubiera sido cómplice en la muerte de los oficiales. Instalaron una horca para ejecutar —o simplemente aterrorizar— a los partidarios de don Pablo Hernández, aunque no llevaron a cabo su amenaza.¹⁶

¹³ *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 29-34.

¹⁴ La carta de Barrios menciona la quema de los cuerpos. En carta a José de Cabrera, en AGI, Guatemala 37, f. 2 (ya mencionada), el obispo Núñez indica que no hubo tales atrocidades y da una descripción detallada de lo que fue robado del cuerpo de Maisterra y de los viajeros. Para una versión de las atrocidades, correspondiente al siglo XIX, véase Vicente Pineda, *Historia de las sublevaciones indígenas habidas en el estado de Chiapas* (San Cristóbal: Tipografía del Gobierno, 1988), pp. 36-37. La fecha que da Pineda (1695) está equivocada. Pineda elogió a Maisterra como conciliador, sostuvo que los cuerpos fueron quemados "en una gran hoguera de madera" y concluyó afirmando que se había colgado a treinta indígenas. De hecho, toda esta versión es revisionista e inexacta.

¹⁵ AGI, Guatemala 37, "El obispo de Chiapas a José de Cabrera" (Tuxtla, 27 de mayo de 1693), f. 2.

¹⁶ *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 43-48.

Entre el puñado de españoles que alcanzó a llegar a la iglesia parroquial de San Marcos estaba el párroco fray Miguel Preciado. Este tocó las campanas de la iglesia, usando la tradicional campanada de alarma, lo que por supuesto atrajo a la gente. El padre Preciado expuso el Santísimo Sacramento ante la multitud, método tradicional para calmar las pasiones. Poco respetuosa, la muchedumbre persiguió a Preciado, quien se refugió en la iglesia. Uno de los cargos más fuertes que se usó contra quienes fueron capturados después fue la sacrílega falta de respeto ante el Santísimo Sacramento.¹⁷

Algunos de los rebeldes entraron en el templo y lo catearon, pero lo que realmente sucedió en este episodio es confuso. El obispo indicó más tarde que "sus" indígenas, es decir, los sacristanes y el fiscal de la iglesia, al igual que los mayordomos de sus cofradías, ayudaron a proteger el recinto junto con los refugiados. Según Núñez, entre éstos se encontraban varios regidores y alcaldes del pueblo que se habían opuesto a los alborotadores. No se nombra a ninguno de los que permanecieron fieles, si acaso existió alguno. Varias fuentes informan que los rebeldes invadieron y catearon la iglesia, pero no vieron a los que ahí estaban ya que éstos se habían escondido detrás del sagrario o en las naves laterales. Es obvio que algunos se metieron a la iglesia pero, por muy superficial que fuera la búsqueda, parece improbable que todos los rebeldes que estaban ahí pasaran desapercibidos. Así pues, la evidencia no es clara. Lo más plausible es que durante el desarrollo de los acontecimientos los tuxtlecos hayan respetado la santidad del lugar. Parece que en un momento dado le habían ofrecido 500 pesos al padre Preciado, a cambio de que les dejara el Santo Sacramento cuando escapara.¹⁸

A la mañana siguiente, al parecer sin que se les importunara, los refugiados salieron del ya silencioso pueblo rumbo a Chiapa y Ciudad Real para reunirse con los que habían escapado el día anterior. El obispo comentó con sarcasmo que cada español "realizó un acto positivo al huir". En el lugar quedaron únicamente los habitantes indígenas. Un criado mulato del difunto Maisterra fue el primero en llegar a Ciudad Real, pero la mayor parte de la actividad española resultante se llevó a cabo desde Chiapa, que era el pueblo indígena más grande de la provincia y principal eslabón entre el altiplano y tierra caliente, ubicado a dos horas de Tuxtla a caballo.

Los informes acerca de la actitud de los líderes indígenas y de la gente común de Chiapa son confusos; ellos también habían sido víctimas de las extorsiones y visitas de los alcaldes mayores y los obispos. Existe un breve

¹⁷ Esta descripción proviene de diversas fuentes, pero quizá lo mejor sobre esta fase de los acontecimientos se encuentre en AGI, Guatemala 37, "Licenciado Fernando López Ursino y Orbaneja a la Corona" (11 de junio de 1693), f. 1v. Preciado murió en 1707. Para esas fechas, el cronista Francisco de Ximénez, que se equivocó al afirmar que el motín había sucedido en 1692, escribió que "el padre escapó milagrosamente de su muerte"; Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, 6 tomos, Biblioteca "Goathemala" (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1930, 1931, 1971, 1973 y 1977), IV: 221.

¹⁸ *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953): 43-51.

informe que indica que, precisamente antes de la sublevación de Tuxtla, el pueblo había sido escenario de una "conspiración" y que dos indígenas habían sido ahorcados por haber participado en ella. El maestro de campo José de Cabrera arribó a la escena y de inmediato empezó a traer gente no indígena de Ciudad Real y de los ranchos del distrito de Los Llanos, por si acaso los indígenas creaban disturbios. Los argumentos posteriores sobre una exhortación por escrito de los líderes de Tuxtla a los de Chiapa no concuerdan con el resto de la evidencia. Ahora bien, en cualquier caso, parece que los líderes indígenas ofrecieron —no se sabe si por conveniencia o con entusiasmo— todo tipo de apoyo a las autoridades, quienes, junto con el propio rey de España, más tarde les agradecerían profusamente su ayuda en la represión. Don Jacinto Barrios, presidente depuesto, escribió que era una suerte que Chiapa fuera el pueblo más grande de la provincia y que siempre hubiera rivalizado con Tuxtla.¹⁹

El 19 de mayo, un cuerpo de treinta o cincuenta soldados españoles salió de Chiapa hacia Tuxtla. Según algunas versiones, al mando iba el alférez Juan de Arismendi; según otras, el capitán don Marcos Rodríguez. Quienquiera que fuera, el líder contaba con la asistencia del sargento Pedro de Zavaleta quien, treinta años después, seguía pidiendo favores reales por el papel que desempeñara en la que para entonces se había convertido en una revuelta que amenazaba toda la provincia. Acompañaba a estas tropas un cuerpo mucho más grande de Chiapa de los Indios que comprendía a 100 principales y a 200 "macehuales pedreros".²⁰

Este pequeño ejército se detuvo en las afueras de Tuxtla y envió un requerimiento exigiendo que se le obedeciera y admitiera sin oposición alguna. Los jefes del pueblo respondieron que todo estaba en calma y que ellos eran súbditos leales de Dios y del rey. Ese mismo día, las tropas entraron en Tuxtla sin encontrar oposición, acamparon y levantaron sus cuarteles en la plaza mayor, izaron sus banderas y rápidamente apresaron a cuarenta indígenas que enviaron bajo custodia a Chiapa.²¹

¹⁹ AGCA, A2.2.289.6364, "Confesión de Agustín Pichi en Chiapa de la Real Corona" (10 de septiembre de 1693), ff. 8v-9. El fiscal recomendó que el pueblo recibiera las gracias reales en AGI, Guatemala 37, "Sobre la muerte executada en don Manuel de Maizterra. Siendo alcalde mayor de Chiapa. Respuesta del señor fiscal" (Madrid, 30 de enero de 1697); véase también AGI, Guatemala 37, "General don Jacinto Barrios, 'presidente depuesto de Guatemala', a la Corona" (Tepanguatemala, 25 de mayo de 1693). El breve relato sobre la conspiración en el pueblo de Chiapa y las dos ejecuciones en el pueblo se encuentra en AGCA, A2.2.289.6363, "Don Melchor de Mencos y Medrano al presidente Fernando López Ursino" (Ciudad Real, 1º de octubre de 1693), f. 7. Véase también la breve mención acerca de la conspiración en AGCA, A2.2.289.6365, "Melchor de Mencos al presidente Jacinto de Barrios Leal" (Ciudad Real, 15 de junio de 1694), f. 7.

²⁰ AGI, Guatemala 37, "Ciudad Real de Chiapa a la Corona" (Ciudad Real, 3 de junio de 1693), f. 1v; y AGI, Guatemala 187, "Consultas y decretos originales, años de 1719 a 1739" (Consejo de Indias, 23 de diciembre de 1720), f. 16.

²¹ Véase la carta de la ciudad del 3 de junio de 1693, mencionada en la nota anterior. Véase también AGI, Guatemala 37, "Licenciado don Fernando López Ursino y Orbaneja a

El obispo Núñez se encontraba en Ciudad Real cuando recibió la noticia de la sublevación y llegó a Tuxtla el 27 de mayo. En varias cartas aseveró haber desempeñado un importante papel en la pacificación del pueblo. Manifestó que, después del levantamiento, los principales de Tuxtla le habían escrito suplicando perdón y solicitando su ayuda. Había recibido la carta en Ixtapa y los había amonestado contra toda desobediencia posterior y prometido que pronto se reuniría con ellos. (Destacando su propio papel en los hechos, José de Cabrera recalcó que los disturbios ya habían terminado antes de que el obispo apareciera en la escena).

Núñez escribió, sobre todo, que gracias a su constante prédica, a su exhortación y a las confesiones que había escuchado, los indígenas habían vuelto a profesar su lealtad a la Iglesia y al Estado. La multitud, según él, llenó la iglesia con lágrimas y suspiros. Algunos indígenas acudieron a sus parientes involucrados en los hechos para pedirles que se rindieran y que devolvieran los bienes y el dinero robados, incluyendo lo que le habían quitado a los dos viajeros. Muchos de ellos devolvieron el botín.

El obispo, por supuesto, descubrió también que tanto los "naguales" como los brujos estaban detrás de todos los sucesos. No dejó de insinuar que sus ataques a la idolatría habían sido efectivos y que dicha idolatría era la que llevaba a los indígenas a alejarse de las lealtades debidas. Estos se habían vuelto hacia él, dándole la espalda a "la gran influencia de algunas supersticiones nagualistas". En cuanto al aspecto político de los acontecimientos, el obispo de nuevo evadió la realidad. Todo se trataba de una conspiración dirigida por un principal indígena que aspiraba a ser gobernador, incitado por cuatro o cinco "jefes menores de los principales que organizaron a algunas de las gentes comunes para derrocar al que estaba como gobernador". Olvidó mencionar los impuestos, los bienes extorsionados y las visitas.²²

Las lágrimas y los suspiros de los indígenas de Tuxtla no se debían sólo a un acto de contrición sino que también los causaba su temor a la brutalidad del castigo que se avecinaba. Aunque de hecho la milicia había llegado al lugar una semana antes y no había encontrado oposición alguna, el obispo aseveró que él había pacificado a los tuxtlecos. También escribió que había calmado la cólera de las autoridades españolas, lo cual estaba muy lejos de ser el caso. Muchos de los jefes indígenas huyeron de Tuxtla y sólo unos cuantos fueron entregados a las autoridades por los pueblos vecinos; pero a los cuarenta que habían sido apresados y enviados de inmediato a Tuxtla se sumaron alrededor de veintinueve más en unas cuantas semanas. Unos meses más tarde, tres indígenas más fueron arrastrados con violencia hacia Chiapa, donde se les condenó, mientras que a otros que habían evadido a las autoridades se les requirió por edicto tres veces y luego se les proscribió. Todo esto a pesar de las aseveraciones del obispo en que negaba la participación de los miembros

la Corona" (11 de junio de 1693), f. 1v.

²² Todas las cartas del obispo se citaron ya en *Boletín del Archivo General del Estado* 2 (1953); y en AGI, Guatemala 37.

del cabildo indígena, de varios de los dirigentes principales, de los sacristanes de la iglesia y de muchos de los mayordomos de las cofradías, lo que parece poco probable.²³

A mediados de junio, veintiún reos, entre ellos cinco mujeres, habían sido condenados a muerte y la Audiencia había confirmado sus sentencias. Sólo cuatro de los hombres y dos de sus esposas parecen haber pertenecido a familias principales, lo que probablemente significa que algunos líderes de la revuelta, entre quienes se contaban a don Luis y don Juan Velásquez, padre e hijo —que al parecer eran los líderes iniciales del motín— pueden haberse escapado. Don Roque Martín, posiblemente el principal y gobernador, quien ya había sido arrestado dos veces por sedición e idolatría en 1685 y 1689, fue ejecutado. Nueve de las personas ejecutadas eran del calpul de San Miguel, nueve del calpul de San Andrés y sólo dos, un principal y una mujer, del calpul de Santo Domingo. Una de las mujeres condenadas era mestiza y estaba casada con un conocido principal, y la otra era del pueblo de Tecpatán.

Las ejecuciones se llevaron a cabo el 25 de julio de 1693, de manera extraña y secreta. La idea original era regresar a Tuxtla a los acusados para ejecutarlos en público, mas esto se desechó por el riesgo que implicaba. En cambio, los condenados se confesaron y recibieron los sacramentos en Chiapa y después se les dio el tratamiento de garrote, uno por uno, en las casas reales del lugar, “para mayor seguridad y porque eran veintiuno y porque no había en el pueblo verdugo que supiera cómo ahorcar”. En seguida, los cuerpos fueron sacados y colgados en una horca en la plaza principal, precedidos por un corneta y un pregonero que leía de corrido sus crímenes. Veinticuatro horas después fueron bajados, decapitados y descuartizados. Las cabezas y las partes descuartizadas fueron llevadas a Tuxtla en mulas ataviadas de luto. Pedro de Zavaleta y veinticinco hombres armados acompañaban la espantosa caravana. En Tuxtla, las veintiún cabezas se colocaron en palos aguzados en la plaza principal y ochenta y cuatro partes descuartizadas se dispusieron a lo largo de los caminos que conducían a las afueras del pueblo, así como en algunas de las calles principales. Nada de esto favorecía la salud pública, sobre todo cuando en esas fechas se había iniciado una epidemia. Los tuxtlecos recibieron la orden de presenciar el espectáculo y después se les obligó a reconstruir las casas quemadas durante la sublevación.²⁴

²³ Las listas de los arrestados y sentenciados aparecen en AGCA, A2.2.289.6363, f. 1; AGCA, A2.2.289.6364, f. 1; y AGCA, A1.15.2817.24855, ff. 14-14v. La persecución y proscripción de otros más está registrada en AGCA, A2.2.289.6364, ff. 12-24v.

²⁴ Existen por lo menos dos informes sobre estas ejecuciones y la disposición de los cuerpos. Ambos contienen una lista de los nombres. Se trata de AGCA, A1.15.2817.24855, “Libros pertenecientes al archivo del pueblo de Tuxtla Gutiérrez. Defunciones, años 1693-1708”, tomo 3, ff. 33v-35; y de “Motín de Tuxtla, 1693. Informe sobre la sentencia y ejecución de 21 reos por el procedimiento de garrote”. Los nombres de los ejecutados se asientan en ff. 14-14v; véase también la dedicatoria en Dolores Aramoni Calderón, *Los refugios de lo sagrado: religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas* (México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992).

En diciembre de 1693, unos cinco meses después de estos horribles acontecimientos, el cabildo indígena y el párroco de Tuxtla escribieron en náhuatl al nuevo alcalde mayor interino, don Melchor de Mencos y Medrano, solicitándole permiso para dar cristiana sepultura a las cabezas y los pedazos de cadáver. Mencos hizo llegar la solicitud a la Audiencia, que la rechazó por consejo de su fiscal. “Y considero sumamente apropiado”, escribió,

que el temor provocado por la visión repetida de tan horrible espectáculo sea implantado entre los indios cada día más y que esto permanezca tanto tiempo como sea posible como un modelo y en memoria del castigo infligido. Servirá como medicina preventiva de manera que ni los presentes ni los futuros indígenas pierdan su camino.²⁵

El obispo aseguraba haber calmado la ira.

Mientras tanto, en Chiapa, cuarenta y ocho presos más, entre ellos seis mujeres, habían sido condenados en una primera instancia a diez años de trabajos forzados y al exilio perpetuo fuera de la provincia. A cada uno de los hombres, desnudos hasta la cintura y atados a los lomos de unas mulas, se le dieron 200 azotes, llevándolos por las calles de Chiapa, después de que el pregonero anunciara sus crímenes, como era costumbre. A las mujeres no se les paseó por las calles: recibieron sus 200 azotes amarradas a la picota de la plaza principal.²⁶

La sentencia de los 48 reos especificaba que las autoridades los venderían a castillos, obrajes y talleres. El problema era que en Chiapas había pocos empresarios lo suficientemente ricos como para poder hacer una oferta por esos servicios forzados. Se sugirió entonces que los reos se pusieran a disposición de los dominicos de Chiapas, que eran los terratenientes más importantes y la corporación más rica de la provincia. Así, el cuidado espiritual de los implicados recibiría la debida atención, a la vez que, al trabajar en los trapiches o en las estancias ganaderas de la orden, ellos contribuirían al bienestar general.²⁷

La Audiencia de Santiago, sin embargo, tenía sus propios planes al respecto. Ordenó que los reos encarcelados en Chiapa fueran trasladados a Santiago, por lo que se iniciaron los complicados arreglos —que impusieron mayores cargas a los pueblos indígenas situados en el trayecto— que requerían

²⁵ La petición en náhuatl para que se les autorizara sepultar los restos se encuentra al final de AGCA, A2.2.289.6364, en seguida del f. 16. El alcalde mayor interino de Chiapas, Melchor de Mencos, envió dicha petición a la Audiencia y, entre otros asuntos, pidió que se le diera respuesta. Esto lo hizo en su carta al reinstalado “Presidente Jacinto de Barrios Leal” (Ciudad Real, 20 de noviembre de 1693). En el rechazo del fiscal a la petición y su consejo al presidente, redactado en Guatemala con fecha 16 de diciembre de 1693, está la cita que aquí incluimos. Ambos documentos en AGCA, A2.2.289.6363, ff. 13v y 14v.

²⁶ AGCA, A1.15.2817.24855, ff. 15-16.

²⁷ En el mismo documento mencionado en la nota anterior se puede ver la carta del “Capitán Juan de Arismendi a la Audiencia” (Chiapa de los Indios, 30 de julio de 1693).

de caballos, forraje y comida.²⁸

Una vez que los reos llegaron a Santiago, se hicieron evidentes la duplicidad y el carácter interesado del plan de la Audiencia. Un superficial intento de vender a los amotinados se canceló con rapidez. Se decía que no había obrajes ni ingenios que pudieran comprarlos y, en cuanto a los castillos del Golfo de Honduras, la Audiencia aseguraba que el bajo rendimiento de los indígenas de los Altos era de sobra conocido y que, por tanto, eran de poca utilidad en esa región. Después de varias deliberaciones breves y bastante obvias, la Audiencia concedió los 48 condenados a los dominicos guatemaltecos, quienes se los llevaron a un trapiche que la orden había adquirido hacía poco, cerca de Santiago. De este modo, esta institución obtuvo mano de obra instantánea, a cambio de la cual sólo tenía que pagar los costos del viaje desde Chiapa, así como el tributo que debían los 48 exilados, lo que constituía un buen negocio, tal como seguramente se había planeado desde un principio.²⁹

Este no fue, sin embargo, el final del asunto. Algunos de los tuxtlecos se aferraban a sus esposas e hijos, por lo que resultaban trabajadores apáticos. Otros se escaparon, unas semanas después aparecieron en Tuxtla, y hubo que mandarlos de regreso a Santiago. Los dominicos pidieron que desde Tuxtla se enviara al trapiche a esposas e hijos; se elaboraron varias listas —ninguna de las cuales coincidía con las otras— con los nombres de los parientes que había que enviar desde Chiapas y, según parecen comprobar los documentos, algunas de estas personas de hecho sí fueron enviadas, y así contribuyeron a engrosar aún más las filas de mano de obra barata en el trapiche de los dominicos.³⁰

En diciembre de 1693, tres desgraciados más estaban en la cárcel del pueblo de Chiapa, condenados y en espera de sentencia. Otros fueron pros-

²⁸ Los arreglos para el transporte de los reos y las instrucciones a los oficiales españoles de la localidad y a los indígenas de los pueblos situados en el camino, aparecen en AGCA, A2.2.289.6363, "Don Melchor de Mencos y Medrano, justicia nayar de Chiapas, 2 despachos" (Chiapa de la Real Corona, 17 y 18 de agosto de 1693), ff. 10-12v. El auto en que se ordenó que los tuxtlecos fueran enviados a Santiago tiene fecha del 8 de agosto de 1693.

²⁹ El presidente de la Audiencia decidió que los reos no eran vendibles ni aptos para el trabajo de las fortalezas de la costa, cuando los reos apenas iban camino a Santiago; véase su auto en AGCA, A2.2.289.6363 (8 de septiembre de 1693), f. 1. Existe una lista al parecer completa de los nombres de los 48 convictos en AGCA, A1.15.2133.32159; mas dicha lista no concuerda por completo con otras similares. El 15 de septiembre, muy pocos días después de la llegada de los reos a Santiago, los dominicos guatemaltecos entregaron un recibo por los convictos de Tuxtla, lo que aparece en el mismo documento, ff. 1-1v.

³⁰ Cuatro días después del acuse de recibo de los reos, los dominicos solicitaron autorización para mandar a traer a las esposas y los hijos de aquéllos; véase AGCA, A2.2.289.6363, "Fray Nicolás de Ovalle al presidente Francisco López de Ursino" (Santiago, 19 de septiembre de 1693), ff. 5-6. La lista de esposas e hijos que presentó Ovalle no concuerda con las elaboradas después. Quizá se trataba de un grupo adicional. Los nombres de cuatro fugitivos están asentados en AGCA, A2.2.289.6365, f. 4. Menos de dos semanas más tarde, José de Astudilla, alcalde ordinario de Ciudad Real, encargado de la milicia en Tuxtla, escribió que había recibido a ocho fugitivos, tomados bajo custodia por el cabildo indígena de Tuxtla, que ya estaba completamente amedrentado (ff. 7-8v).

critos, perseguidos por la Santa Hermandad en los pueblos de la tierras bajas y en Tabasco. Para el año nuevo, no obstante, el desastroso levantamiento había concluido, y con él, sus consecuencias. El pueblo de Tuxtla, todavía adornado con cabezas cocidas al sol y fragmentos de carne humana arrugada, se encontraba en calma y había vuelto a la obediencia “a Dios y a su majestad”. Las autoridades españolas empezaron a dirigir su atención hacia otros asuntos.³¹

Los motines de indios no fueron cosa rara en América durante la época colonial, y los casos de Centroamérica y del sur de México tampoco constituyeron excepciones. Muchos motines y asesinatos de oficiales españoles parecieron casi casuales, al surgir, imprevisibles, de un fondo general de opresión y resentimientos. Los investigadores modernos, sin embargo, han realizado recientemente diversos intentos para explicar cada acontecimiento en relación con los cambios en la situación local, los aumentos de impuestos o los trabajos forzosos y las intrusiones en las prácticas culturales o en las creencias religiosas.³²

En lo que resta del presente ensayo, trataremos de dar una explicación de este tipo pero, dado que la sublevación en Tuxtla fue sólo una de las primeras en una serie de disturbios que culminaron en una amplia rebelión provincial en 1712 (la llamada “rebelión tzeltal”), en dicha explicación se tratará de ir más allá de las causas inmediatas, tales como las extorsiones, la intransigencia del alcalde mayor Maisterra y Atocha y la ortodoxia del obispo Núñez de la Vega. Los acontecimientos de Tuxtla se verán a la vez como resultado de determinadas características endémicas de las relaciones económicas y étnicas en Chiapas, así como consecuencia de los cambios políticos, demográficos y económicos más específicos que se dieron en la región durante los últimos años del período.

Otro aspecto de los acontecimientos de Tuxtla que es preciso explicar es lo sanguinario y feroz que fue la reacción de los españoles. Más de setenta personas de un solo pueblo y algunos de sus parientes fueron ajusticiados o exilados. En la mayoría de los casos de ese tipo —en que se daban motines o aun el asesinato de autoridades españolas— los españoles fueron más que conciliadores: daban un escarmiento mediante la ejecución de uno o

³¹ Los procesos en contra de los últimos tres reos y de los que aún no habían sido capturados se encuentran en una serie de documentos de Chiapa de la Real Corona, escritos del 9 al 16 de septiembre de 1693, bajo autoridad de Juan de Arismendi, alcalde ordinario de la Santa Hermandad de Ciudad Real; dichos documentos pueden revisarse en AGCA, A2.2.289.6364, ff. 1-25v (segundo cómputo).

³² Véase, por ejemplo, Severo Martínez Peláez, “Los motines de indios en el período colonial guatemalteco”, *Ensayos de historia centroamericana* (San José: CEDAL, Congreso Centroamericano de Historia Demográfica, Económica y Social, Santa Bárbara, Costa Rica, 1973), pp. 25-79; William Taylor, “La Indiada: Peasant Uprisings in Central Mexico and Oaxaca, 1700-1810”, *Actes du XLIIe Congrès International des Américanistes* (Paris: Musée de l'Homme, 1978), III: 189-196; y del mismo autor, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages* (Stanford: Stanford University Press, 1979), especialmente las pp. 113-151.

dos cabecillas, con lo cual se eliminaba o disminuía la causa principal del agravio, y se llegaba como resultado final a la reconciliación. En alguna parte Eric Hobsbawm escribió acerca de la "negociación por amotinamiento" entre los excluidos del proceso político. Esto es obviamente lo que el pueblo de Tuxtla estaba haciendo: había elevado sus reclamos a las más altas autoridades regionales y demandado así que el alcalde mayor obedeciera la ley. No había nada que hiciera creer que los tuxtlecos consideraran repudiar la estructura gubernamental o la legitimidad del sistema colonial español. El mismo Núñez afirmó que "no se trataba de un levantamiento formal en contra de la obediencia a Su Majestad" (como sí sucedería casi veinte años después). A pesar de las vagas quejas del obispo, tampoco había indicio alguno de que los habitantes de Tuxtla no se sintieran hijos fieles de la religión oficial. Ni la herejía, ni las prácticas religiosas excéntricas fueron los motivos que los llevaron al motín.

La gente de esa época, tanto los campesinos explotados como los que ocupaban el estrato social más alto —los que expropiaban— daban por hecho la explotación. Hasta cierto punto, imposible de definir en nuestros días, se encontraba dentro del orden natural de las cosas. Los sometidos "conocían su lugar". Los apedreos, los tumultos, los motines y aun el asesinato de un oficial cuando la situación se había descontrolado ostensiblemente, no eran más que señales que daban los políticamente excluidos y que indicaban que se había rebasado el nivel "normal" de explotación y que la situación se volvía intolerable. Por lo común, las autoridades superiores reconocían esas señales, castigaban a uno que otro cabecilla y en seguida trataban de aliviar la situación, siempre y cuando los campesinos obedecieran debidamente al sistema y mostraran su arrepentimiento.³³ En Tuxtla, sin embargo, aunque el pueblo hubiera reaccionado dentro del orden aceptable de lo inaceptable y después no ofreciera resistencia alguna, el motín fue brutalmente aplastado, sin que se hiciera el intento de conciliar a los que protestaban y de seguir como antes. ¿Por qué sucedió así?

Tras el breve auge de la esclavitud y del lavado de oro en los arroyos de los Altos en la post-conquista, Chiapas no logró generar un producto dinámico en toda la época de la colonia. La cochinilla, el cacao, el algodón, el tabaco y el añil se producían sobre todo en las tierras más bajas, pero dichos productos nunca tuvieron importancia suficiente ni aportaron el provecho necesario para atraer a grandes cantidades de españoles o de inmigrantes de las castas, ni importantes sumas de capital de desarrollo.

Por otra parte, la población indígena, bastante elevada en número al momento de la conquista y aun después de la aparentemente inevitable desaparición de la mayoría de los indígenas tras el primer siglo del dominio colonial, se mantuvo bastante numerosa comparada con la pequeña élite no indígena.

³³ Taylor trata este punto en "La Indiada: Peasant Uprisings in Central Mexico and Oaxaca, 1700-1810", pp. 192-196.

Algunos de los indígenas eran exportados en forma temporal o permanente, con su consentimiento o sin él, a las zonas económicas más activas del Soconusco o de Tabasco, pero los indígenas fueron la principal fuente de explotación en Chiapas. Esto condujo a lo que se ha descrito como forma de producción tributaria, en la cual tanto el lugar de trabajo como el proceso de producción se dejaban, en general, en manos de los indígenas (dada la pobreza de la región, los españoles carecían del dinero y los recursos necesarios para hacer algo más) y la élite obtenía sus ganancias mediante el tributo o la extorsión de la producción indígena, que en su mayor parte no era más que agricultura de subsistencia. Había algunas haciendas azucareras y ganaderas particulares que pertenecían a los dominicos y, a finales del siglo XVII y en el XVIII, empezaron a aparecer en las tierras bajas los primeros indicios de plantaciones, pero en general las élites vivían en la ciudad o en los pueblos grandes y no participaban en actividades agrícolas, comerciales ni manufactureras. Recaudaban dinero o productos o forzaban a los indígenas a entregarles éstos, a ellos directamente o a sus representantes en la ciudad.³⁴

Este sistema económico tuvo sus implicaciones en la aculturación: españoles e indígenas rara vez se codearon en el trabajo, el juego o la adoración. Pocos indígenas trabajaron bajo supervisión directa de los españoles y, a excepción de algunos frailes, los españoles pocas veces se involucraron a fondo en la vida del pueblo. Excepto en pueblos grandes y concurridos como Chiapa y Comitán, y dejando de lado las vidas poco estudiadas de castas, arrieros, trabajadores itinerantes, etc., los españoles y los indígenas llevaban vidas separadas, cuyo vínculo principal eran las contribuciones y la exacción de los excedentes de estos últimos, insignificantes a nivel individual. Así, los resentimientos y las diferencias étnicas se mantuvieron firmes.

Los sectores rivales de la pequeña élite lucharon constantemente por controlar a una población indígena cada vez más reducida y con recursos muy limitados. (Muchos han hecho notar la tendencia hacia el monopolio en el mercantilismo pre-capitalista). Las principales agrupaciones de la élite las constituían los vecinos de Ciudad Real, el alcalde mayor apoyado por un pequeño grupo de oficiales y sus parientes cercanos, los frailes dominicos, el obispo y sus clérigos. Estos cuatro grupos no siempre tenían cohesión interna. Entre los vecinos era constante la lucha por prestigio y por decisiones judiciales; los oficiales menores guardaban resentimientos contra el alcalde mayor y a sus espaldas divulgaban sus crímenes y errores, y los frailes se enfrentaban con los obispos (que eran más ricos), sobre todo cuando éstos no eran dominicos —orden que controlaba la mayor parte de los asuntos de la Iglesia en el Chiapas rural. No obstante, cada uno de estos grupos tenían,

³⁴ Murdo J. MacLeod, "Los indígenas de Guatemala en los siglos XVI y XVII: tamaño de la población, recursos y organización de la mano de obra", en *Población y mano de obra en América Latina*, Nicolás Sánchez Albornoz, editor (Madrid: Alianza Editorial, 1985), pp. 53-67. Otro análisis general de la economía en Chiapas durante la colonia es el de Robert Wasserstrom, *Class and Society in Colonial Chiapas* (Berkeley: University of California Press, 1983).

dentro de lo que cabe, un conjunto de intereses comunes y la mayoría de sus miembros tenían la misma percepción y actuaban de conformidad.

Lo que parece haber distinguido a Chiapas de las demás provincias periféricas en el sistema colonial español es la intensidad de la competencia entre facciones. Quizás una provincia como la cercana Verapaz —bajo el firme control de los dominicos y por lo general con un alcalde mayor pasivo y apenas unos cuantos vecinos— podría representar un buen punto de contraste.

De manera sorprendente, el grupo de encomenderos y vecinos que asumió el control tras la conquista prevaleció en Chiapas. La región tenía poca importancia para la Corona y por ello se dejó en relativa paz a esta élite, en otras partes considerada tan peligrosa. Durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVI, los vecinos controlaron amplios sectores de la población indígena y combatieron con relativo éxito las incursiones de los dominicos y del gobierno.³⁵ Una ventaja, cuyo origen aún no se ha entendido debidamente, fue el derecho otorgado al Ayuntamiento de Ciudad Real para gobernar la provincia. Tal derecho, de gran importancia para los vecinos criollos, se perdió el 18 de mayo de 1572 y nunca se recuperó del todo a pesar de esfuerzos persistentes. En tal fecha la Corona regularizó la situación gubernamental en Chiapas conforme a la norma y puso a la provincia bajo el control de un alcalde mayor.³⁶

Durante el siglo XVII, ya con los vecinos relegados a una irrevocable cuarta posición de poder, la contienda principal se daba entre los obispos —a quienes a veces apoyaban los dominicos— y los alcaldes mayores con sus lugartenientes. Las manifestaciones más comunes de este conflicto eran las recriminaciones mutuas, los litigios y las excomuniones por parte de los obispos. En varias ocasiones, la Audiencia tuvo que ordenar a ambas partes que se retiraran de tan indecoroso alboroto. Los doctrineros de los pueblos, los obispos y la caja real con sus tributos parecen haber tenido más de lo que les correspondía, por lo menos hasta el primer tercio de siglo. Los diezmos y los tributos se recaudaban con cierto cuidado y regularidad. Los alcaldes mayores definían y promovían planes, pero no habían alcanzado aún una posición de dominio.³⁷

³⁵ Antonio de Remesal trató en detalle, pero de manera partidaria las primeras disputas entre los vecinos encomenderos y los dominicos recién llegados en su *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 2 tomos (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1964-1966), I: 440-487. Jan de Vos encuentra muchos errores en el relato de Remesal y advierte que los investigadores modernos deben usar esa historia con gran precaución; Jan de Vos, *Los enredos de Remesal: ensayo sobre la conquista de Chiapas* (México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992).

³⁶ AGCA, A1.23.1512, "Real Cédula" (18 de mayo de 1572), f. 416.

³⁷ Tres ejemplos de estas frecuentes excomuniones son: "El obispo de Chiapas, ilustrísimo Severiano de Salazar y Frías, sobre la excomunión que impuso al alcalde mayor. Año de 1624", *Boletín del Archivo General del Estado* 4 (1955): 9-26; AGCA, A1.24.1560.10204 (27 de febrero de 1649), f. 101; y AGCA, A1.24.1565.10209 (1677), f. 107. Sobre la situación en general, véase Murdo J. MacLeod, "La espada de la Iglesia: excomunión y la evolución de la lucha por el control político y económico en el Chiapas colonial, 1547-1700", *Mesoamérica*

A finales del siglo XVII, los alcaldes mayores intentaron obtener mayor representación en el campo. Designaron jueces de milpas y tenientes en muchos pueblos, puestos que al menos en parte se asignaban a miembros de la comunidad criolla de Ciudad Real, para integrarlos a la red de los alcaldes mayores, en contra de los obispos. Sin embargo, había intereses más importantes que la colocación de representantes en el campo, la invasión y la extracción de estipendios de los pueblos indígenas. En la segunda mitad del siglo XVII, este tipo de irregularidades se incrementó, pero rara vez se trató de una novedad en el escenario colonial español. Lo que empezó a surgir en la década de 1680 y sobre todo en la de 1690, fue un sistema de monopolio por medio del cual —a excepción de los diezmos, las obvenciones episcopales y parroquiales y el arancel sobre las obligaciones sacramentales y por los servicios que prestaban los doctrineros— los alcaldes mayores y sus seguidores empezaron a controlar la economía de la república indígena y, en realidad, de toda la provincia.

Los infames repartos o repartimientos de efectos y mercancías constituyeron la primera piedra de este sistema, que se apoyaba con fuerza en los representantes del campo. Estos repartos consistían en una serie de dispositivos que incluían la venta impuesta a los indígenas de productos que ellos no necesitaban, así como la compra forzada de artículos que los indígenas tampoco querían vender y menos a precios tan bajos, estos últimos para revender en Ciudad Real o fuera de la provincia. Otra variante de estos repartos era “despachar” materia prima o productos semi-acabados para que los indígenas les dieran el último toque. Lo más común era obligar a las mujeres indígenas a aceptar algodón, lana o fibra de pita en bruto para que los hilaran. A veces se les forzaba a tejer algodón o lana para hacer mantas o cortes de tela que, a su vez, eran recogidos por los representantes del alcalde mayor y luego vendidos con elevadas ganancias. A las tejedoras indígenas se les pagaba muy poco, si es que se les remuneraba.³⁸ Sin cambiar su forma tributaria, un sector de la élite trató de intensificar e incrementar así la producción.

La consolidación final del sistema se dio a principios de la década de 1690, durante el mandato del ya mencionado Manuel Maisterra y Atocha. La real caja de Chiapas siempre había estado bajo el control de un oficial financiero, pero para entonces, tras varios años de altercados sobre el asunto, la Corona había pasado su administración a los alcaldes mayores.³⁹ Esto permitió que

20 (1990): 199-213.

³⁸ Existen muchas descripciones de estos repartos, sobre todo del siglo XVII. Las primeras están comprendidas en AGCA, A3.2.2726.39113 (1679); y AGCA, A3.16.2566.37650 (1686). Las descripciones posteriores corresponden a una institución ya madura y dominante; véase también Brooke Larson y Robert Wasserstrom, “Consumo forzoso en Cochabamba y Chiapas durante la época colonial”, *Historia Mexicana* 31 (enero-marzo, 1982): 361-408. Sobre los jueces de milpas y tenientes en el campo, véanse los expedientes y argumentos con fecha de 1651 y posteriores en AGI, Guatemala 131.

³⁹ Una mujer de la élite analiza las consecuencias de esto y advierte de ellas a la Corona en AGI, Guatemala 312, “Doña Juana de la Tobilla y Tejada a la Corona” (15 de febrero

Maisterra y, tras su asesinato, los alcaldes mayores que le sucedieron, entraran de lleno en el negocio de tasar, recaudar y subastar artículos tributados, muchos de los cuales representaban los productos básicos de la provincia. Maisterra se apropió del cuello de botella del monopolio, o estanco ilegal tanto para dichos productos básicos —sal, maíz, frijol, chile, gallinas y puercos— como para artículos de exportación —tales como la cochinilla y el cacao— que vendía a los alcaldes mayores de Tehuantepec, Tabasco y Campeche a cambio de productos foráneos, que posteriormente revendía en Ciudad Real. Poco dinero ingresaba a la caja real.⁴⁰

Con este monopolio en expansión, la presión sobre las comunidades se intensificó, combinada con un problema demográfico. Durante la década de 1690, la población indígena de Chiapas había alcanzado, o estaba a punto de alcanzar su nadir y, sin embargo, se había forzado a la economía de subsistencia indígena a producir más bienes de consumo que nunca antes en el período colonial.⁴¹

A este incremento de la presión hay que agregar un mayor interés de las élites por las tierras bajas del norte y del oeste de la provincia, regiones habitadas principalmente por indígenas zoques, que estaban más escasamente pobladas que los Altos. Ixtacomitán y Tuxtla eran los únicos dos pueblos de tamaño considerable. Esta provincia, empero, constituía uno de los mayores productores de cacao y cochinilla y estaba situada camino a Campeche y Tabasco. A fines del siglo XVII, los criollos de los Altos (algunos de ellos representantes del alcalde mayor) y las castas empezaron a instalarse en la región. Durante una visita a la región en 1691, el oidor José Descals describió Ixtacomitán como un lugar lleno de forasteros recién llegados y como “el puerto seco y almacén de todas estas provincias”. Tuxtla tenía los mismos problemas y, al igual que otros delegados, los tenientes reales extraían, hasta niveles inauditos, bienes de los habitantes de ambos pueblos.⁴² Los indígenas de Tuxtla reaccionaron entonces ante presiones que habían ido en aumento

de 1721). Aun en fecha tan tardía como la del motín de Tuxtla, sin embargo, el cabildo de Ciudad Real trató de usar estos acontecimientos para recuperar algo de poder en su lucha contra otros sectores españoles; véase AGI, Guatemala 37, “Cabildo de Ciudad Real a la Corona” (3 de junio de 1693).

⁴⁰ En AGI, Guatemala 312, hay cuatro amplios “Quadernos”, todos ellos de 1721, que describen estos estancos o monopolios que se combinaban con grandes repartos de hilo.

⁴¹ Para una perspectiva general del tamaño y los movimientos de la población indígena del Chiapas colonial, véase Peter Gerhard, *The Southeast Frontier of New Spain* (Princeton: Princeton University Press, 1979), pp. 169-172.

⁴² Se cuenta con una serie de decretos y provisiones adjuntas a una carta del oidor y visitador Descals, dirigida al presidente de la Audiencia, con fecha del 19 de diciembre de 1691. La carta examina la nueva situación en Ixtacomitán, en Tuxtla y en tierra caliente en general, incluyendo el comportamiento de los tenientes. Todo esto puede encontrarse en AGI, Guatemala 215. Para un examen de los sistemas de producción relacionado con el que aquí ofrecemos, véase Benjamin S. Orlove, “System of Production and Indian Peasant Insurrections: A General Discussion and Three Specific Cases”, *Actes du XLIIIe. Congrès International des Américanistes*, III: 127-144.

desde la conquista y sobre todo desde mediados del siglo XVII. A fines de la década de 1680 y durante la de 1690, con la consolidación del monopolístico sistema de exacción del alcalde mayor y con el reciente interés por la riqueza relativa de las tierras bajas, dichas presiones habían aumentado de súbito y, si bien no habían cambiado en esencia, al menos sus formas sí habían variado.

Todo esto se estaba dando en una época en que la población indígena alcanzaba su nivel más bajo, a consecuencia de las epidemias y debido a la intermitente carestía de alimentos. Incluso la acciones de la Audiencia pueden explicarse en estos términos. En esencia, la Audiencia usó su autoridad y su derecho a interferir en los asuntos locales de Chiapas en caso de emergencia para robar mano de obra de Tuxtla y de la provincia y llevarla a Guatemala.

Nos preguntamos al comenzar estas líneas por qué fue tan cruel la represión. En la historia muchos asuntos tienen que ver con la idiosincracia de la gente y desafían cualquier explicación ordenada. Después de todo, Tuxtla se sublevó y asesinó al alcalde mayor y a dos de sus representantes mientras que Ixtacomitán, el otro pueblo importante de tierra caliente y donde la presión también iba en aumento, no reaccionó del mismo modo. Por consiguiente, se podría discurrir que las ejecuciones y deportaciones en parte fueron el resultado de la conjunción de personalidades, estados de ánimo y coincidencias en ese momento histórico.

Por otra parte también, la década de 1680 y los primeros años de los 1690 fueron tiempos de agitación en la Nueva España y quizás incluso en Chiapas, y es posible que las autoridades de Chiapas y Guatemala hayan temido en extremo la posibilidad de una rebelión. En 1689, las autoridades de Tuxtla arrestaron a Roque Martín, acusado de herejía en 1685, y a Manuel González, por haber instigado un motín. Antes del levantamiento de Tuxtla también hubo en Chiapa una doble ejecución. En la ciudad de México, los famosos motines de 1692 se extendieron a Tlaxcala y Guadalajara. Los pueblos de Nuevo México se habían sublevado en 1680 y no fueron vencidos sino hasta 1692. Chiapas, sin embargo, era una provincia relativamente aislada, cuyos lazos políticos aún la ataban a Guatemala y en los documentos no existe referencia alguna a otras rebeliones mexicanas o guatemaltecas, aunque esporádicamente se menciona el miedo —común a los regímenes coloniales— a una rebelión provincial.⁴³

⁴³ Hasta donde sabemos, sólo Antonio García de León ha notado la peculiar y violenta naturaleza del período de 1690 a 1730 en Chiapas; véase Antonio García de León, *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas...*, 2 tomos (México, D.F.: Ediciones ERA, 1985), I: 74, en especial la pág. 78. Sobre la resistencia en Chiapas, véase AGCA, A1.15.979.129, "El común de Chiapas expone cómo aconteció la captura de Manuel González y Roque Martín, acusados de ser los autores de un motín. Año de 1689". Este documento se corrobora con el primer documento que se encuentra en Castañón Gamboa, *Motines indígenas...*, intitulado "Manuel de Cabrera a don Pablo Hernández, alcalde" (Tuxtla, 7 de mayo de 1689). Ya hemos mencionado, en la nota 20, el oscuro incidente sucedido en Chiapa. Respecto al motín de 1692 en la ciudad de México, véase el relato contemporáneo de Carlos de Sigüenza y Góngora, *Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692...* (México, D.F.: Talleres

Las atrocidades judiciales estuvieron claramente relacionadas con las circunstancias sociales y económicas que acabamos de describir. Tras varios siglos de conflicto entre la élite por el dominio de la economía indígena y sus excedentes, se habían construido e implantado dolorosamente un nuevo sistema —todavía esencialmente tributario en cuanto a su estructura, pero ahora basado en el monopolio—, un incremento de la exacción y un mayor intercambio comercial. Muchos disturbios y asesinatos coloniales no fueron sino protestas en contra de aberraciones efímeras, de repentinas anomalías locales o debidas a oficiales de crueldad o voracidad inusitadas, que se salían de las normas acostumbradas. Este levantamiento en Tuxtla se dio en contra de la implantación de un cambio radical del sistema que, al menos para las normas de Chiapas, estaba generando considerable riqueza para unos cuantos. Dicho sistema era precario y estaba amenazado por envidiosas fuerzas, tanto locales como externas. No había lugar para volver a las viejas costumbres — como hubiera sucedido si las autoridades locales españolas hubieran recurrido a la conciliación y al acuerdo. La nueva riqueza, derivada del monopolio, los repartos, el comercio con Tabasco, Campeche y Tehuantepec y la explotación de las tierras bajas, sólo podía desarrollarse si se apagaba y borraba con rapidez cualquier intento en su contra. Poco o nada cambió después de los sangrientos acontecimientos de Tuxtla y de la rebelión más importante de los Altos en 1712. Ni estas violentas protestas ni la represión que les siguió interrumpieron en lo más mínimo el desarrollo del monopolio provincial de los alcaldes mayores. Tal fin sólo pudo lograrse con las guerras de independencia y el surgimiento de una verdadera agricultura comercial durante el siglo XIX.

Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932); y el reciente análisis en el Capítulo 7 de R. Douglas Cope, *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720* (Madison: University of Wisconsin Press, 1994). Mientras que en este ensayo se ha tratado de mostrar que los motines se pueden entender mejor si se analiza tanto el contexto general como el particular, en el tiempo y en el espacio, poco se ha hecho en el contexto colonial de la Nueva España para situar la violencia dentro de un marco de resistencia. Véase, sin embargo, María del Carmen León, Mario Humberto Ruz y José Alejo García, *Del Katún al siglo: tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas* (México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992); así como Murdo J. MacLeod, "Indian Riots and Rebellions in Colonial Central America, 1530-1720: Causes and Categories", en *Columbian Consequences*, David Hurst Thomas, editor, 3 tomos (Washington: Smithsonian Institution Press, 1991), III: 375-387. En los últimos años el libro más discutido sobre estos temas ha sido James C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance* (New Haven: Yale University Press, 1985).